



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 03 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _10405_ /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1457 de fecha 05.09.2011 presentada por Don (a) LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS con domicilio particular

El Informe Interno N° 814 de fecha 12.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1216 de fecha 17.10.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 894 de fecha 26.09.2011 de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 297.196.662

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr

JORGE DOLMESTH URRRA

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

El acuerdo de Concejo N° 379 del 26.10.2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS, Rut la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1689 que funcionará en local ubicado en 12 OCTUBRE N° 1797 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.11.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/YPR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

